

va que sea sábado, en cuya caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

El poder para licitar podrá estar bastantado por cualquier Letrado en ejercicio.

Los honorarios técnicos de dirección de las obras están incluidos en el precio de licitación.

Palos de la Frontera, 3 de julio de 1990.- La Alcaldesa.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 26 de junio de 1990, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca concurso público de registro minero sobre terrenos que han quedado francos en esta provincia. (PD. 1046/90).

La Delegación Provincial de Fomento de Huelva, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía

HACE SABER:

Que habiendo caducado la vigencia del Derecho Minero que a continuación se detalla, esta Delegación Provincial, declara francos dichos terrenos y en aplicación del Artº 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y el Artº 10 de la Ley 54/1980 de 5 de noviembre, se convoca Concurso Público de los terrenos ocupados por el Registro Minero denominado: «Zufre-1», Número 14.454.

Quedando incluidas aquellas cuadrículas de otras provincias, ya que al tener mayor extensión las comprendidas en Huelva, corresponde a ésta.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artº 72 del Reglamenta General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE del 11 y 12 de diciembre) y se presentarán en esta Delegación Provincial (Avenida de Alemania nº 11), en las horas de Registro, de nueve o trece horas, durante el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado. Los peticionarios deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1462/1985, referente hallarse al corriente de pago en las obligaciones tributarias.

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado, que en caso de ser sábado, se efectuará el día hábil siguiente.

Obran en este Centro a disposición de los interesados, durante las horas de oficinas, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso.

Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado solicitudes.

Huelva, 26 de junio de 1990.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Unión Agraria de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 29 de junio de 1990, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Unión Agraria de Andalucía, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de agricultores y ganaderos, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Julián Chía Gutiérrez, D. Felipe García Chaparro y D. Angel López Benítez.

Sevilla, 2 de julio de 1990.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñera y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de junio de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública la relación de afectadas con motivo de la obra que se cita (JA-2-SE-164).

Obra: JA-2-SE-164. «Acondicionamiento de la SE-190 de Constantina a El Pedroso».

Declarada de utilidad pública por el Consejo de Gobierno, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, o los obras arriba referenciadas, en el cual oparecen afectados los propietarios que figuran en subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial (Sección Expropiaciones), c/ O'Donnell, 21-2º planta, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 29 de junio de 1990.- El Delegado.

RELACION QUE SE CITA. TERMINOS MUNICIPALES DE CONSTANTINA Y EL PEDROSO.

FINCA Nº	PROPIETARIOS	NATURLEZA	M2 AFFECT.
1	Ayuntamiento de Constantina	acerado con p.p. murete y alumbrado	270
2	José Baldomero Vicente	oliviar	750
		cerramiento	190
3	Rafael Clavellino Postigo	oliviar	75
4	José Fdez. de la Peña	monte bajo	350
5	Mercedes Álvarez Lemos	oliviar	555
6	Carlos López Espínola	oliviar	240
		cerramiento	152
7	I. López Sánchez	monte bajo	520
		cerramiento	156
8	Isidoro Aranda Rojo	encinar	500
		cerramiento	173
9	Angeles Romero Avila	oliviar	6.610
		cerramiento	324
10	Hros. de Carmelo Arteaga	oliviar	3.800
		cerramiento	688
11	Alonso Moreno de la Coba	encinar	3.180
		cerramiento	721
12	José Paniagua Ruiz	encinar	1.120
		cerramiento	451
13	Antonio Ordoñez Araujo	encinar	19.550
		cerramiento manpost.	1.751
		valla cerramiento	227
14	Fermin Vigil Núñez	encinar	4.710
		cerramiento	618
15	Ayuntamiento El Pedroso	encinar	12.940
		cerramiento	1.067
16	J.Luis González Benegas	encinar	6.150
		cerramiento	375
17	Andrés Plazuelo Moreno	oliviar	480
		cerramiento	65
18	José Mª García de la Concha	huerta	40
		cerramiento	25

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (JA-1-MA-102/134-C-1).

JA-1-MA-102/134-C-1. Obra complementaria de la Autovía Sevilla-Granada-Baza. Tramo III. Variante de Archidona. Término Municipal de Archidona. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y

